



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-000858-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000858-18-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Señora SILVIA ISABEL GÖTTE, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SM GRUPO S.A., Legajo N° 2.813.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora SILVIA ISABEL GÖTTE, Documento Nacional de Identidad N° 17.880.147, Matrícula Profesional N° 613, como Directora Técnica de la firma SM GRUPO S.A., con domicilio en Ruta 11 km. 20 ^{1/2}, localidad de Aldea Brasileira, provincia de Entre Ríos, a partir del 19 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

